

**21957** *ORDEN de 7 de septiembre de 1977 por la que se aprueban las normas provisionales de carácter técnico para regular la coordinación entre la circulación aérea general y la circulación aérea militar operativa.*

Excelentísimos señores:

La necesidad de conseguir que los vuelos de los aviones militares se realicen, conforme con sus especiales características, sin que interfieran el normal desarrollo del tráfico aéreo civil, exige que se coordine estrechamente el control de los aviones militares y civiles, en beneficio del tránsito aéreo y de la Defensa Nacional.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministerios de Defensa y de Transportes y Comunicaciones, dispone:

Artículo único.—Se aprueban las normas provisionales de carácter técnico para regular la coordinación entre la circulación aérea general y la circulación aérea militar operativa.

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 7 de septiembre de 1977.

OTERO NOVAS

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y de Transportes y Comunicaciones.

**21958** *ORDEN de 7 de septiembre de 1977 por la que se aprueban las normas provisionales de carácter técnico para regular la coordinación entre la circulación aérea general y la circulación de defensa aérea.*

Excelentísimos señores:

La necesidad de conseguir que la circulación de defensa aérea interfiera el mínimo posible al normal desarrollo del tráfico aéreo civil, exige que se coordine estrechamente la circulación de defensa aérea con la circulación aérea general, en beneficio de ambas circulaciones y de la Defensa Nacional.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministerios de Defensa y de Transportes y Comunicaciones, dispone:

Artículo único.—Se aprueban las normas provisionales de carácter técnico para regular la coordinación entre la circulación aérea general y la circulación de defensa aérea.

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 7 de septiembre de 1977.

OTERO NOVAS

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y de Transportes y Comunicaciones.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

**21959** *REAL DECRETO 2312/1977, de 7 de septiembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de la Presidencia del Gobierno.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don Marcelino Oreja Aguirre, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de la Presidencia del Gobierno, don José Manuel Otero Novas.

Dado en Madrid a siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

**21960** *REAL DECRETO 2313/1977, de 7 de septiembre, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor al General de División del Ejército de Tierra don Eduardo de Acha Sánchez-Arjona.*

En virtud de lo prevenido en el artículo séptimo del Real Decreto-ley once/mil novecientos setenta y siete, de ocho de febrero,

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor al General de División del Ejército de Tierra, Grupo Mando de Armas, don Eduardo de Acha Sánchez-Arjona.

Dado en Madrid a siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**21961** *RESOLUCION del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado por la que, en aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de octubre de 1976, se nombran funcionarios de la Escala Administrativa de dicho Organismo a determinados funcionarios actualmente pertenecientes a la de Auxiliares.*

La Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de octubre de 1976, después de elevar a definitivas las relaciones de funcionarios de Organismos autónomos afectados por la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, establece en su punto tercero que por cada uno de aquellos Organismos se dará cumplimiento a lo dispuesto en la misma, integrando en las correspondientes escalas o plazas de nivel y carácter administrativo a quienes se les haya reconocido tal derecho.

En su virtud, de conformidad con la circular de la Dirección General de la Función Pública de 10 de noviembre de 1976, Este Consejo Rector acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de este Organismo a los funcionarios que, perteneciendo a la de Auxiliares, les ha quedado reconocido tal derecho y que a continuación se relacionan, con indicación del número de Registro de Personal y fecha de cumplimiento de los requisitos de integración.

Don Santos Lillo León: Número de Registro de Personal: T01PG05A0016. Fecha de cumplimiento de requisitos integración: 1 de agosto de 1967.

Don Joaquín Miquel Sala. Número de Registro de Personal: T01PG05A0017. Fecha de cumplimiento de requisitos integración: 7 de enero de 1968.

Segundo.—Los efectos económicos de la integración, que quedan condicionados a la toma de posesión del destino asignado en el plazo de treinta días a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, se pro-

ducirían a partir del 20 de enero de 1975, por existir en esta fecha la correspondiente vacante y haber alcanzado los interesados el derecho a la integración con anterioridad a la misma.

Tercero.—La toma de posesión como funcionario de carrera en la Escala Administrativa determinará el pase a la situación de excedencia voluntaria del funcionario afectado en la Escala Auxiliar de procedencia.

Madrid, 28 de julio de 1977.—El Presidente del Consejo Rector.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**21962** REAL DECRETO 2314/1977, de 5 de agosto, por el que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don Joaquín de Castro Mateo, Magistrado con destino en la Audiencia Territorial de Madrid.

A propuesta del Ministerio de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria en veintiocho de agosto del corriente año, a don Joaquín de Castro Mateo, Magistrado con destino en la Audiencia Territorial de Madrid.

Dado en Palma de Mallorca a cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,  
LANDELINO LAVILLA ALSINA

**21963** REAL DECRETO 2315/1977, de 5 de agosto, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Ramón Olarte Magdalena, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria en diecisiete de agosto del corriente año, a don Ramón Olarte Magdalena, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Dado en Palma de Mallorca a cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,  
LANDELINO LAVILLA ALSINA

**21964** REAL DECRETO 2316/1977, de 5 de agosto, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Saturio González y González.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete, y de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y siete del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, por cumplir la edad reglamentaria el día dieciocho de agosto del corriente año, con el haber pasivo que le corresponda, a don Saturio González y

González, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Teruel.

Dado en Palma de Mallorca a cinco de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,  
LANDELINO LAVILLA ALSINA

**21965** RESOLUCIÓN de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra en virtud de concurso ordinario de provisión de notarias vacantes a los señores Notarios que se citan para servir diversas notarias.

1. Madrid (por jubilación forzosa del señor Núñez Lagos), a don José Estepa Moyano, que sirve una de las de Málaga.

2. Madrid (por defunción del señor Balbontín Gutiérrez y desierta en oposición libre), a don José Valverde Madrid, que sirve una de las de Córdoba.

3. Madrid (por excedencia voluntaria del señor Durán Corsanego), a don Teodoro Alía Nombela, que sirve una de las de Toledo.

4. Madrid (por jubilación forzosa del señor Reguera Tejerino), a don Jaime Pintos Vázquez-Quirós, que sirve una de las de Alicante.

5. Madrid (por jubilación forzosa del señor Aragonés Andrade), a don José Madrideojos Sarasola, que sirve una de las de San Sebastián.

6. Barcelona (por jubilación forzosa del señor Faus Esteve), a don Francisco Ginot Llobateras, que sirve una de las de Mataró.

7. Huelva (por traslado del señor López Leis y desierta en oposición libre), a don Eusebio Herrera Torres, que sirve la de Cantillana.

8. Málaga (por jubilación forzosa del señor Palacios y Ruiz de Almodóvar y desierta en oposición libre), a don Manuel Manteca López, que sirve una de las de Santa Cruz de Tenerife.

9. Pamplona (por jubilación forzosa del señor Pérez del Real y desierta en oposición libre), a don Javier Amichis Goiburo, que sirve una de las de Tolosa.

10. Manresa (por traslado del señor Recaséns Gassio), a don Alberto Ortiz Vera, que sirve una de las de Novelda.

11. Puertollano (por traslado del señor Ponce Acevedo), a don Manuel Ocaña Martínez, que sirve la de Almodóvar del Campo.

12. Zaragoza (por traslado del señor Manrique de Lara), a don Augusto Vidal González, que sirve una de las de Teruel.

13. Palma de Magorca (por jubilación forzosa del señor Losada Perujo), a don Miguel Antich Pujol, que sirve una de las de Inca.

14. Vitoria (por excedencia voluntaria del señor Caplín Bravo), a don Fernando Cano Jiménez, que sirve una de las de Onteniente.

15. Toledo (por jubilación forzosa del señor Díaz Ortega y desierta en oposición libre), a don José María Álvarez Vega, que sirve una de las de Badalona.

16. Vigo (por traslado del señor Ocaña Campos y desierta en oposición libre), a don José María Mosquera Merino, que sirve una de las de Melilla.

17. Mieres (por traslado del señor Rosales de Salamanca), a don Tomás Aguilera de la Cierva, que sirve una de las de Onteniente.

18. Castellón de la Plana (por jubilación voluntaria del señor Puigdollers Oliver), a don Eugenio Roig Ruiz, que sirve una de las de Barcelona.

19. Infiesto (por traslado del señor Rodríguez García y desierta en oposición libre), a don Gabriel Celia Gual, que sirve la de Sineu.

20. Marbella (por traslado del señor Cárdenas Hernández), a don Casimiro García Jiménez, que sirve una de las de Figueras.

21. Montilla (por traslado del señor Viguera Delgado), a don Rafael Arenas Ramírez, que sirve una de las de Osuna.

22. Santa Comba (por traslado del señor Perejil Cambón), a don Mariano Jesús Mateo Martínez, que sirve la de Astudillo.

23. Tarifa (por traslado del señor Marín López), a don Alfonso Casasola Tobía, que sirve la de Jarandilla.

24. Villafranca de los Barros (por traslado del señor Díaz de Lope Díaz), a don Francisco Mata Pareja, que sirve la de Bujalance.

25. Villanueva y Geltrú (por jubilación forzosa del señor Genís Bayés), a don Arcadio Gil Cortiella, que sirve una de las de Barcelona.

26. Beas de Segura (por traslado del señor Dávila Calvo y desierta en oposición libre), a don Mariano Parrizas Torres, que sirve la de Herrera.

27. Icod (por traslado del señor Menéndez Suárez), a don Clemente Esteban Beltrán, que sirve una de las de Morón de la Frontera.

28. Ponferrada (por traslado del señor Sánchez Brunete), a don Julio Antonio García Merino, que sirve una de las de Béjar.